

AÑO XIII

JULIO 1928

NÚM. 148

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción

Año..... 2 ptas.
Semestre. 1 —

REDACCION Y ADMINISTRACION

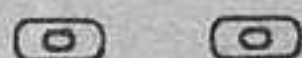
*Casa Social Católica:
Compañía, n.º 1. - Salamanca*

ANUNCIOS

Precios convencio-
nales.

SUMARIO

A manera de crónica, por *Jesús Felipe*.—Importante
sentencia del Tribunal Supremo.—Nuestra propa-
ganda.—Inauguración de una Casa Social-Católica,
por *J.* Nuestro extraordinario, por *La Redacción*.
Los socialistas en los Comités Paritarios, por *S. de P*



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de Silvestre Ferreira.

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Desembolsado 7.950.000

Reserva 12.000.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de S. Juan
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Fron-
tera.

Logroño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.

Talavera de la
Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y le las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN
CHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás material
agrícola.

Representación exclusiva de los

Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUM 24

Ajuria S. A.

MAQUINARIA AGRICOLA
VITORIA



Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Almazán, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Miranda, Murcia, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Rioseco, Salamanca, Sevilla, Tafalla, Talavera, Tudela, Valladolid, Zaragoza, y Zamora.



Arados, Gradas, Sembradoras, Seleccionadoras, Presas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN.
Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores
LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5.



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

Grandes Fábricas de Áci-
dos, Abonos y Superfosfa-
tos para la Agricultura

— DE —

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO
SALES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS
CULTIVOS Y TERRENOS



Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones
de venta para la campaña de sementera



BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, número 2.—**SALAMANCA**

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursales en BEJAR, PEÑARANDA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huechas de ahorro.

HORAS DE OFICINA

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

A manera de crónica

Preocupada toda nuestra atención con el número extraordinario de nuestro BOLETIN, durante todo el mes de junio, hemos dado de mano a otros asuntos y acontecimientos de actualidad, que no quisiéramos dejar de consignar, siquiera sea brevemente, a manera de crónica sencilla y comprensiva. Uno de éstos, el primero en el orden cronológico, es el triunfo que consiguió nuestra Federación en las elecciones para la Constitución del Consejo provincial de Tormes, que tuvieron lugar el día 1.º del pasado mayo y en las que nuestra candidatura obtuvo un triunfo resonante. Votaron a nuestro favor unas quinientas entidades...

Otro asunto de capital importancia, muy en relación con las fiestas de San Isidro, celebradas por la mayoría de nuestros Sindicatos, es la fiesta de la Agricultura cristiana y que cada año se celebra por nuestras entidades con más entusiasmo y fervor, como si la coincidencia de la fiesta de San Isidro con el aniversario de la Encíclica "Rerum

Novarum", del inmortal Pontífice León XIII, fuera un sintoma halagador de que por muchas soluciones que se ofrezcan al magno "pavoroso" problema social, para ser eficaces y fecundas, tienen forzosamente que estar en consonancia con las enseñanzas de la Iglesia.

Esto es lo que pregonamos en todas nuestras propagandas, y este año el Consejo Directivo, en el mitin que se dió en el Sindicato de Salvatierra de Tormes el día de San Isidro, se fijó muy mucho en este aspecto del problema social, recomendando una serena disciplina a todos los socios y estableciendo las normas que debe adoptar todo Sindicato Católico para que sea pujante, floreciente, y que son las normas que emanan de las enseñanzas pontificias.

El decreto recientemente firmado sobre la corporación obligatoria de la agricultura, estableciendo los Comités paritarios, es un tema inagotable del que ya se ha escrito mucho y que no puede pasar desapercibido a nuestros lectores. El eminente



sociólogo reverendo padre Nevares S. J., ha publicado un bien escrito folleto, copiado por varias Revistas católicas y profesionales, y en él se estudia, bajo diversos aspectos, los diferentes problemas que comprende el mencionado decreto y que pueden reducirse a tres: problema de la propiedad, contrato de arrendamiento y contrato de trabajo, interesando a los labradores en la solución cristiana de dichos problemas, de importancia suma, como se ve, para el obrero del campo.

* * *

Cómo no dedicar unas líneas al viaje regio, coincidente casi con la celebración de nuestra Asamblea, y digno de fijar una página brillante más en la historia de Salamanca? Tuvo lugar los días 25, 26 y 27 de mayo, con motivo de las fiestas en honor de Fray Luis de León, en el IV Centenario de su nacimiento. Acompañaron a Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, su hija la Infanta doña Beatriz, el Presidente del Consejo, general Primo de Rivera, y el ministro de Instrucción Pública, señor Callejo, con el Director general de primera enseñanza, señor González Oliveros. Ponernos a reseñar, aunque sea a la ligera, los diversos y brillantísimos actos que se celebraron en honor de los egregios visitantes, sería tarea ardua y difícil y que no encaja en el marco de una pequeña crónica.

La Universidad, el Ayuntamiento, la Diputación, Salamanca entera, vistió sus mejores galas y no cesó un momento de aclamar al Soberano y a su hija, reina de la fiesta que se celebró en el Paraninfo. El Ayuntamiento iluminó la Plaza con diez mil bombillas, que hacían de ella una brillante cascada de oro. En la Diputación, Catedral, Seminario, Casas de Banca, y otros edificios particulares, lucieron bonitas iluminaciones, llevándose la palma, sin duda, la Casa de Banca del señor Cobaleda, cuya fachada parecía un calado de brillantes de policromía fantástica y artística. Los ilustres huéspedes fueron satisfechísimos de su visita a nuestra ciudad.

Otra visita de resonancia tenemos que registrar en esta crónica y que debemos comunicar a nuestros lectores. Nos referimos a la visita del Nuncio de Su Santidad, efectuada los días 14, 15 y 16 de este mes, con motivo de la entronización que ha hecho la Diputación del Sagrado Corazón de Jesús, consagrándose la provincia al Corazón Deífico. Y otra vez Salamanca se iluminó, otra vez la histórica ciudad del Tormes se adornó como esposa engalanada para el día de sus bodas. Monseñor Tedeschini, nos consta, regresó a Madrid profundamente satisfecho y altamente impresionado por el espíritu religioso de nuestro pueblo, como lo ha manifestado en su bien sentido telegrama.

* * *

El 25 de mayo

Su Majestad la Reina madre, doña María Cristina, cumplió el día 21, el septuagésimo aniversario de su nacimiento y en esa fecha, se ha cumplido también el vigésimo quinto de la muerte de León XIII. Mucho se ha escrito en la Prensa sobre estas dos páginas que ocuparon lugar eminente en la historia de España, por no decir mundial; mucho podría aún decirse, porque habiendo sido la Reina madre quien mo-

deló el corazón de nuestro católico Monarca, y habiendo apadrinado el inmortal Pontífice de las Encíclicas a nuestro Rey, parecen vinculadas las glorias de nuestro Soberano y por lo tanto, da a España el influjo tierno y subyugante de la Iglesia Católica y a la maternal solicitud y cariño atrayente de una Madre modelo.

JESUS FELIPE

Importante sentencia del Tribunal Supremo

A continuación publicamos la sentencia de casación de la Sala 2.^a del Tribunal Supremo anulando la dictada por esta Audiencia sobre el caso de Gomecello y del cual ya hablamos en la crónica de nuestra Asamblea en el número extraordinario. Por considerarla un triunfo más en favor de nuestra obra la damos a conocer a nuestros lectores.

En la Villa y Corte de Madrid a 30 de junio de mil novecientos veintiocho; en el recurso de casación por infracción de ley que ante nos pende interpuesto a nombre de Juan Cancio Mulas Rey contra sentencia de la Audiencia de Salamanca pronunciada en causa por injurias.

RESULTANDO: que la indicada de mil novecientos veintisiete consentencia dictada en siete de mayo tiene el siguiente:

RESULTANDO: que por desacuerdo entre don Demetrio Rey Marcos con la Junta directiva del Sindicato Católico Agrario de Gomecello llegó ésta a tomar el acuerdo de expulsar del Sindicato a don De-

metrio Rey y aunque según acta de la Junta que dice: "El presidente hace saber a la junta que a pesar de la sesión de concordia celebrada el día dieciseis de mayo de mil novecientos veintiseis con asistencia del señor Inspector de la Federación Católica Agraria don Jesús Felipe Rodríguez, en la cual y merced a su intervención se volvió a admitir a varios socios entre ellos a don Demetrio del Rey en virtud de las promesas hechas ante el expresado señor Inspector, es lo cierto que a diferencia de los demás que firmaron repetida acta dicho don Demetrio Rey se ha negado a ello alegando que no estaba conforme con

lo antes acordado. Como constituye por una parte una infirmitad y por otra revela como asimismo otros actos y dichos del mismo, que persiste dicho socio en la actitud de dificultar la labor de este sindicato por lo que resulta su actuación perjudicial a los intereses del mismo y teniendo en cuenta que el apartado C) del artículo dieciocho del reglamento autoriza a la junta directiva para decretar la expulsión el causar perjuicio a los intereses del sindicato propone que dicho socio sea expulsado por expresado motivo haciendo constar los preceptos reglamentarios aplicables al caso etc.; el Presidente don Juan Cancio Mulas del Rey enemigo del don Demetrio del Rey con el ánimo decidido de deshonrarle, desacreditarle y menospreciarle le participó la expulsión con el siguiente oficio: "Como Presidente que soy del Sindicato de Gomecello, tengo el gusto de participarle que con esta misma fecha, la junta directiva ha acordado su expulsión de este sindicato por encontrarse incurso en las penas que establece el artículo 18 de los estatutos letras C y D ordenándole se ponga al corriente en sus cuentas con este sindicato sin que exceda del plazo de tres días contados desde la fecha en que usted sea enterado del presente oficio: Dios guarde a usted muchos años.—Gomecello a veintiuno de junio de mil novecientos veintiseis.—El Presidente Juan Cancio Mulas: con rúbrica. Y el artículo dieciocho del Reglamento dice: Se pierde el carácter de socio: letra C). Por expulsión decretada por la junta di-

rectiva: Son causa de expulsión la mala conducta moral o religiosa, hábito de embriaguez, robo, concubinato, la blasfemia habitual; letra D). Por perjuicios a los intereses del Sindicato: "hechos que declaramos probados".

RESULTANDO: que dicho Tribunal condenó a don Juan Cancio Mulas Rey como autor del delito de injurias graves comprendido en los artículos cuatrocientos setenta y uno, y cuatrocientos setenta y dos, número segundo y tercero y penado en el cuatrocientos setenta y tres, párrafo segundo del Código Penal sin la concurrencia de circunstancias a la pena de un año, ocho meses y veintiún día de destierro a veinticinco kilómetros de Gomecello y al pago de una tercera parte de las costas.

RESULTANDO: que a nombre de dicho procesado se ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley fundado en el número primero del artículo ochocientos cuarenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal citando como infringidos:

Los artículos del Código Penal en que se funda la sentencia porque los hechos consignados en la aludida acta y oficio no constituyen tal delito que de existir alcanzarían a todos los que tomaron el acuerdo y solo realizar el recurrente el traslado del mismo por medio de su oficio sin que se releve la enemidad del comunicante ni menos el ánimo de deshonrarle.

RESULTANDO: que instruidos el Sr. Fiscal y el Abogado de la parte recurrida en el acto de la vista el

primero apoyó el recurso y el segundo lo impugnó.

Visto Siendo Ponente el Exce-lentísimo Sr Magistrado Don Bernardo Longue de Mariategui

CONSIDERANDO: que según expresa disposición del artículo diez y ocho del reglamento del sindicato católico agrario de Gomecello se perdía el carácter de socio del mismo C) por expulsión decretada por la junta directiva: D) por perjuicios a los intereses del sindicato.

CONSIDERANDO: que según la sentencia recurrida el que recurre, Presidente de esa Junta expuso a la misma la informalidad, por los motivos que menciona y la persistencia por los antecedentes que indica, del querellante en su actitud de dificultar la labor del sindicato realizando así una actuación perjudicial a los intereses del mismo y proponía que pues el apartado C indicado, autorizaba a la junta para decretar la expulsión de un socio y el apartado D señalaba como un motivo de expulsión el causar perjuicios a esta entidad haciendo constar los preceptos reglamentarios indicados.

CONSIDERANDO: que adoptada por la junta la resolución propuesta por su Presidente, éste dirigió al querellante la comunicación transcrita en la sentencia y en la que (sintemáticamente) le decía que se había decretado su expulsión de aquel centro por encontrarse incurso en las "Penas" que establece el artículo dieciocho de los apartados referidos y le invitaba a que satisficiera las cantidades que debía al mismo.

CONSIDERANDO: que como se ve esos hechos no constituyen por sí el delito de injurias, porque no existe frase ni concepto que los impliquen, ni es aceptable el concepto jurídico del Tribunal sentenciador cuando declara, que esa comunicación la dirigió el querellado con el ánimo decidido de deshonar desacreditar y menospreciar al querellante pues si bien es cierto que el apartado C, cita como causas de expulsión algunas cuya comisión deshonra y cuya imputación injuria, el querellado no las invoca ni las consigna o expresa, habla solo de las "penas" es decir la expulsión como causa fundamental de ésta, los perjuicios que origina el querellante al Sindicato esto es, el motivo mencionado en la letra o apartado D que fué el único que se mencionó en el acta y el único por el que la expulsión se decretaba por la junta.

CONSIDERANDO: que por lo expuesto es procedente este recurso

FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Juan Cancio Mulas del Rey, contra dicha sentencia que casamos y anulamos con las costas de oficio; y devuélvase el depósito al procurador que lo ha constituido.

Comuniquese la anterior resolución con la que a continuación se dicta a la audiencia de Salamanca a los efectos oportunos, así por ésta nuestra sentencia, etc.

En la Villa y Corte de Madrid a 30 de junio de mil novecientos veintiocho; en la causa instruída en el

Juzgado de Instrucción de Salamanca y seguido en la Audiencia de Salamanca por delito de injurias graves, contra Juan Cancio Mulas Rey de treinta y seis años de edad, hijo de Bernardo y Gregoria, natural y vecino de Gomecello, de estado casado, de profesión labrador, de buena conducta, con instrucción, con bienes de fortuna, sin antecedentes penales, y en libertad provisional por esta causa en la que se dictó sentencia por la referida Audiencia el día siete de mayo de mil novecientos veintisiete que ha sido casada y anulada en el día de hoy a virtud de recurso interpuesto por dicho procesado.

Visto siendo Ponente el Excmo. señor Magistrado don Bernardo Longue de Mariategui. Por los fundamentos de hecho de la sentencia re-

currida y los de derecho de la decasación de este Tribunal que la casa y anula; y

CONSIDERANDO: que el hecho que la primera declara probado no es constitutivo del delito de injurias ni de ningún otro.

CONSIDERANDO: en su virtud que el procesado Juan Cancio Mulas Rey debe ser absuelto con las costas de oficio.

Vistos los artículos doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, novecientos, novecientos uno y novecientos dos, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

FALLAMOS: que debemos absolver y absolvemos libremente al procesado Juan Cancio Mulas Rey del delito de injurias que se le ha acusado declarando de oficio las costas.—(Es copia.)

NUESTRAS PROPAGANDAS

Inauguración de una Casa Social-Católica

Copiamos del diario local "La Gaceta Regional":

Camino de Garcihernández

Cuando obedeciendo órdenes superiores nos encaminábamos en dos magníficos coches y en compañía de distinguidos miembros de la Federación Católico-Agraria Salmantina, al pueblo de Garcihernández, a doce kilómetros de la villa Teresiana, a la inauguración de una Casa Social, íbamos repasando nuestro

cuaderno de notas, en donde habíamos puesto datos interesantes que se relacionan con la actuación del Sindicato Católico-Agrario de Garcihernández; como son dichos datos de un alto sentido social, voy a permitirme trasladarlos al papel, pues los creo dignos de su publicidad para estímulo y ejemplo de una actuación social que se echa mucho de ver en general.

El Sindicato Agrícola Católico de Garcihernández, además de te-

ner potentemente organizada su sección de compras en común, adquiriendo de esta forma sus socios cerca de veinte vagones anuales de fertilizantes puros y a precios de competencia, pagaderos cuando mejor convenga a los socios, sin agobios ni intranquilidades, y de poseer una caja de ahorros, cuyo movimiento general de fondos pasa anualmente de 10.000 duros, y cuya cantidad es entregada al socio que la necesita, pagadera en plazos que se convienen, a más de los préstamos que le facilita la Caja Central, que es, como tantas veces hemos dicho, la reguladora de las de los Sindicatos, Caja que por poseer potentes recursos y un crédito consolidado y fortísimo, tiene la confianza general, cuya Caja, como es natural, radica en la Federación Católico-Agraria Salmantina, además, volvemos a repetir, de estas dos secciones importantísimas de la sindicación católico-agraria, que con más o menos amplitud tienen todos los Sindicatos afectos a la Federación Salmantina, tiene en su haber este floreciente Sindicato, dos obras en favor del humilde, en favor del socio obrero, en favor del socio de pequeña colonia, dignos de loa y alabanza. Estos son: una nutrida sociedad de socorros mutuos, en donde por escasos céntimos semanales, recibe el socio que al faltar al trabajo por enfermedad quedan su mujer y sus hijos sin pan, un socorro diario que le alivie algún tanto en su

necesidad; y la otra admirabilísima, y digo admirabilísima, porque en ella se ha visto la indulgencia del potentado para con el humilde, es la de una compra de cerca de cincuenta hectáreas de terreno en el término por el Sindicato, y “respondiendo” de mencionada compra todo el Sindicato, pero cuya compra ha sido solamente para el pequeño colono, y para el obrero.

Mucho pudiéramos extendernos en estos dos aspectos de la sindicación, mas no es esa nuestra misión y queden ahí patentes los hechos, con el fin de que cada cual los juzgue; el mío es el de que los hombres que han llevado a ese Sindicato por derroteros tan buenos, merecen bien de la Patria y de los hombres, ya que el de Dios no ha de faltarle, puesto que el Supremo Hacedor ve lo que hacemos y ha de premiarnos con largueza el bien que hagamos a nuestros semejantes.

En Garcihernández

Hemos llegado a éste ya para nosotros simpático pueblo, y en la entrada, donde nos apeamos, vemos un sin fin de hombres, socios, según nos dicen, del Sindicato, al frente de su bandera, y con ellos la Junta directiva del Sindicato, con su consiliario, don Fernando Recio de Dios, y presidente, don Joaquín Sánchez López; éstos nos presentan a las autoridades del pueblo, a cuyo frente figura el señor alcalde, don Arturo Vicente, y a los funcionarios, médico don Florencio García, y maestros de Garcihernán-

dez y La Lurda, don Alberto Sánchez y don Andres Benito.

Son tirados infinidad de cohetes y bombas reales en honor de los expedicionarios, en cuya compañía venía este cronista, y los cuales son: presidente de la Federación Católico-Agraria Salmantina, don José María L. de Clairac; vicepresidente, don Juan García Gómez; vicesecretario, don Avelino García Sanz; Vocal, don Felipe Polo; inspector de los Sindicatos, don Jesús Felipe, y secretario general, don Gerardo Valentín.

En la casa social

Somos llevados a la casa social cuya inauguración vamos a presenciar y el aspecto de ella no puede por menos de halagarnos; en las afueras del pueblo, con hermosas vistas al Naciente y Poniente y grandes ventanales; en el interior, un hermosísimo salón de 13 por 8 metros con bancos adosados y supletorios, piso de pizarrón de cemento, y al frente un magnífico estrado amplio, de madera fortísima, que levanta metro y medio del suelo; en él, además de infinidad de sillas y sillones, aparece una hermosa efigie de San Isidro Labrador, que preside, adornadísimo con mucho gusto con flores a granel.

Bendición de la casa

El señor párroco, don Fernando Recio, revestido previamente, procede a su bendición, pronunciando las oraciones que la Iglesia ha fijado.

El mitin

Bajo la presidencia del que lo es de la Federación Salmantina, señor Lamamié de Clairac, el cual es acompañado por los señores que en otro lugar hemos mencionado, tuvo lugar el acto público.

El hermoso salón era ocupado en su totalidad por los socios del Sindicato y sus familias, a más de elementos del pueblo.

El señor presidente del Sindicato, don Joaquín Sánchez, pide a sus consocios atención para oír a los oradores, y se ofrece, en nombre del Sindicato, a los ilustres miembros de la Federación.

Don Fernando Recio

El consiliario del Sindicato, ilustre ecónomo de este pueblo, pronunció un magnífico discurso, sintiendo muy de veras que nos veamos privados de seguirle en su hermosa peroración; trataremos, por tanto, de recorrer sus párrafos más salientes.

Comienza saludando a los ilustres miembros de la Federación que han querido asociarse a este hermoso acto que celebra el Sindicato de Garcihernández, sirviendo esto de gran honra para los socios, máxime cuando saben que en la Federación tienen la ayuda precisa para todas sus necesidades, y que ésta le sigue y les aconseja en todo, tanto en sus alegrías como en sus tristezas, y cuyos consejos debe tenazmente seguir el Sindicato.

Continúa diciendo que el triunfo del Sindicato al conseguir inaugurar una casa social, que sirva de punto de reunión de todos

sus miembros, es triunfo también de la Federación, y porque esto lo ha comprendido así, ha mandado a miembros distinguidísimos de su seno, al frente de los cuales viene su dignísimo presidente, señor Clairac, alma de la sindicación católico-agraria salmantina, al que saluda y aplaude por seguir con desinterés mundano las corrientes de Cristo, privándose innumerables veces de ganar bienes materiales, mas ganando con ello un galardón más en el premio final al que todos debemos ambicionar.

Dice que la casa social de Garcihernández no puede fracasar, por estar hecha sobre buenos cimientos y por ende inaugurada el día de la fiesta del patrono de la Iglesia. Exhorta a los socios agricultores a ocuparse no tan sólo de los bienes materiales sino de los morales, y a este propósito menciona el que los materialistas dicen que la Iglesia no sirve mas que para vestir santos y enterrar muertos, teoría que combate magistralmente.

Dice a los socios que no toquen las campanas a vuelo y se entusiasmen con la inauguración de la casa, sin preocuparse de seguir por el camino emprendido; dice que está el Sindicato aún en tiempos de sementera, acabando aún de echar el grano a la tierra, viéndose apenas en lontananza el verdor de los campos, pero que aún falta mucho para coger la cosecha, y para esto es preciso un riego intensivo e instrucción, mucha instrucción.

Enumera las enseñanzas que pueden recibirse de la casa social, enumerando algunas de ellas.

Dice que el Sindicato no tiene aún historia y pide a los socios que la hagan grande y fructífera, para que sus hijos se enorgullescan y la sigan.

Termina pidiendo a todos unión y apoyo mutuo para todas las grandes dificultades, y que en todas sus empresas vaya la bendición de Dios por delante.

Todo el fogoso discurso del señor Recio fué subrayado con muestras de aprobación por sus feligreses oyendo al final una calurosa ovación.

Don Gerardo Valentín

El secretario general de la Federación Salmantina, comienza saludando a la concurrencia y congratulándose del hermoso aspecto que presenta la casa social, de la que se muestra sorprendido.

Dice que los que dirigen las masas socialistas empiezan diciendo: Salud y Fraternidad, palabras huera y faltas de sentido, pues están en contraposición de sus actos. El los saluda con las siguientes:

Salud, Amor y gracia de Dios a todos.

Dice que la Federación acude a estos actos con orgullo y gran satisfacción, máxime si se trata de una inauguración de casa social, donde se va al complemento de la Acción Social, pues sirve de centro convergente y en ella pueden recibirse todas cuantas enseñanzas necesita el agricultor. Dice que la juventud de este pue-

blo puede y debe de ser en el día de mañana, hombres íntegros e instruidos, ya que si los de hoy sin base han conseguido grandes cosas, qué no han de hacer los que mañana os sucedan al encontrarse con un centro de cultura como éste?

Relata una por una las funciones de la casa social y los anima a que amplíen éstas con una pañera, con el fin de que se construyan los depósitos sindicales y gozar de esta suerte de los préstamos llamados Warrants, cuyas ventajas detalló.

Y termina animando a los socios a cooperar con sus directivos en la hermosa labor social que desarrollan.

Nutridos aplausos coronan el hermoso discurso del señor Valentín.

Don Jesús Felipe

El inspector de los Sindicatos Agrícolas Católicos y culto sacerdote, empieza dedicando un sincero elogio al notable discurso del señor consiliario, cuyo discurso, dice, subrayásteis vosotros con vuestros continuos aplausos, prueba fehaciente de vuestro cariño hacia el que espiritualmente os rige, joven culto, apóstol cariñoso e infatigable y alma del Sindicato.

Continúa diciendo que siente disentir del señor consiliario, pues mientras éste ha asegurado que el Sindicato no tiene historia, él puede dar un mentís a tal afirmación y asegurar lo contrario; pasa después a detallar una por una la labor del Sindicato de Gar-

cihernández, coincidiendo circunstancialmente con este cronista en lo que al principio de esta crónica decíamos, y demostrando de esta suerte que el Sindicato de Garcihernández tiene su historia y muy grande y que con las innumerables secciones que ha creado logra grandes ventajas materiales sin que olvide por esto las morales, pues están compenetradísimos con la Iglesia y de la mano de su pastor van siguiendo los derroteros diversos de esta vida mortal en busca de la otra que es eterna.

Dice que dominando como domina en este Sindicato el elemento obrero y de pequeños colonos, deben asociarse a la petición que va haciéndose universal, con el fin de que sea creada la fiesta de Cristo Obrero.

Y termina congratulándose de poder dar un mentís a las afirmaciones del consiliario y demostrar que el Sindicato de Garcihernández tiene historia, la ha escrito principalmente vuestro querido consiliario, quien Dios quiera podáis conservar aquí por muchos años, para bien de la Iglesia y los intereses morales y materiales del Sindicato. (Las últimas palabras del señor Felipe Rodríguez apenas si pudieron ser oídas, ahogadas por los calurosos aplausos de los concurrentes.)

Don José María L. de Clairac

El culto e inteligente presidente de la Federación Salmantina e infatigable apóstol social, es recibido, al levantarse a hablar, con una formidable ovación.

Comenzó saludando a los asistentes y dando las gracias a todos por el magnífico recibimiento hecho a la representación de la Federación.

Dice que le ha producido vivísima satisfacción el contemplar el hermoso y bien ventilado sal que el Sindicato de Garcihernández dedica a casa social, con su magnífico estrado presidencial y mucho más al enterarse en la forma tan económica en que se ha hecho.

Menciona como en este Sindicato puede llegarse a la verdadera compenetración social, ya que en él se encuentran en amigable consorcio unidos los propietarios con los colonos y éstos dos con los obreros.

Explica con todo detalle la grandiosa labor a desarrollar en la casa social, a pesar de las grandes cosas que ya poseéis, como ha mencionado el señor inspector, hermanándose de esta suerte las dos teorías expuestas por sus antecesores en el uso de la palabra (se refiere al señor consiliario y al señor inspector), pues si bien es verdad que merecéis loas y alabanzas por la hermosísima labor desarrollada, también es cierto, como os ha dicho vuestro querido consiliario, que no os debéis dormir en los laureles y que es preciso que sigáis trabajando con constancia hasta que tengáis el fruto ya en los trojes, que, como sabéis, es cuando el labrador tiene tranquilidad.

Dice que nuestro excelentísimo Prelado hubiera sentido una in-

mensa satisfacción al contemplar tan hermoso acto, mas al irle a invitar, manifestó el sentimiento que le causaba el no poder aceptar por tener grandes ocupaciones en el día; no obstante, os traigo su saludo, dice el señor L. de Clairac, y su bendición. (Palabras que fueron aplaudidísimas, en honor del sabio y virtuoso Prelado salmantino).

Habla de la religiosidad que debe reinar en una casa de un Sindicato Agrícola Católico, y que no les avergüence poner en todas sus entradas letreros con el nombre de "Católico", puesto que todos los actos que dentro de ella han de hacerse irán infiltrados en ese espíritu. Pide a todos, que dentro del natural y humano esparcimiento, tengan en cuenta al ir a ella lo que la misma representa, y dejen fuera toda pasión y maledicencia. Tomen la casa social como un centro de cultura y de lógico esparcimiento, sin estridencias ni abusos, para lo cual dice a la directiva es necesario un reglamento corto, pero eficaz.

Tiene un hermosísimo párrafo, dedicado a Cristo Obrero, del que hizo mención el señor Felipe Rodríguez, para entonar un canto al trabajo, dignificado por Jesucristo, de quien dijo que de sus treinta y tres años de vida, dedicó treinta a él, a pesar de su Divinidad, que le hubiera permitido vivir con toda comodidad y regalo.

Habló de la parcelación de tierras, hecha por el Sindicato a favor de pequeños colonos y obreros, obra que había sido acogida con todo cariño por la Federación,

por ser uno de sus fines más sociales.

Exhorta al Sindicato a que no se aparte ni un ápice del fin propuesto, y que le marcan los estatutos, sin meterse en atrevidas empresas, pues si tienen en cuenta las normas de la prudencia humana, no fracasarán nunca.

A este respecto, aprovecha el señor L. de Clairac la ocasión para afirmar solemnemente que siendo como es, norma de la Federación Salmantina, no meterse en empresas atrevidas, ya que el millón y medio de pesetas que emplea anualmente en abonos, está perfectamente asegurado con el pedido de los cuatro mil socios que forman parte de sus ochenta Sindicatos, y concediendo sus préstamos "solamente" a los Sindicatos, perfectamente asegurado con la responsabilidad solidaria y mancomunada de sus socios, la Federación no puede fracasar y por lo tanto, el dinero que a la Caja Central se lleva, está perfectamente garantizado y asegurado. Todo esto se consigue, dice el señor Clairac, con una actuación prudente y constante, paso a paso, sin precipitaciones, y, sobre todo, pidiendo constantemente y con todo entusiasmo la ayuda de Dios, y si Dios vela por nosotros, tened entendido que nuestras obras no pueden fracasar.

Y termina con un hermoso párrafo, pidiendo la protección divina, para todas las obras Católico-Sociales y para sus miembros, la corona final como justo

premio a los innumerables sacrificios que es necesario imponerse en ellas

(Los aplausos nutridísimos y cordiales, premian la hermosa peroración del hombre austero y eminentemente católico - social.)

Y para final, he de decir dos palabras para agradecer a todos las innumerables atenciones que con todos nosotros tuvieron, y de desear un gran acierto en la labor que ayer iniciaron.

Quiera el señor coronarle su obra y darle toda clase de prosperidades y venturas.

J.

Salamanca, 30 junio 1928.



NUESTRO EXTRAORDINARIO

No somos partidarios de los autobombos, más como por otra parte somos sinceros, hemos de decir cuatro palabras sobre el último número de nuestro BOLETIN, que dedicamos íntegro a reseñar la inolvidable Asamblea de la Federación, celebrada con brillantez inusitada los días 23 y 24 del pasado mayo.

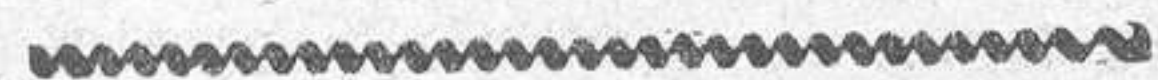
Dicho número, nos consta, ha sido acogido con extraordinario júbilo por parte de nuestros Sindicatos, y con simpático interés por los demás sectores de la vida social. De unos y otros recibimos parabienes, los que agradecemos en el alma.

Sabemos que son muchos los presidentes de los Sindicatos que han hecho circular los dos ejem-

plares que a cada uno hemos enviado, entre los socios de los mismos, más si alguno por omisión no lo hubiese hecho, le suplicamos no deje de hacerlo en el momento que crea oportuno, pues esto levantará el espíritu social de todos. Si algún presidente no hubiere recibido los referidos ejemplares, debe ponerlo en nuestro conocimiento, para que se le remita de nuevo.

Terminamos congratulándonos, en bien de la causa social-católico-agraria, del éxito alcanzado por dicho **extraordinario**, trasladando parte del mismo, por la esmerada presentación tipográfica, al señor Ferreira, en cuyos talleres ha sido editado, así como a los artistas salmantinos, Ansede y Juanes, por lo detallado, dentro de lo posible, de las fotografías que ilustran el número.

LA REDACCION



Los socialistas en los Comités Paritarios

Ya no somos solamente los católicos los que venimos llamando la atención acerca del trato de favor de que gozan los socialistas en los Comités paritarios. Son también los obreros de las organizaciones llamadas libres, y, por sí ni a unos ni a otros se nos creyera por juzgárenos sistemáticos empedernidos, son igualmente ahora los mismos socialistas quienes no sólo reconocen

ese trato de favor, sino que, además, vienen a confirmar, con palabras rotundas y concluyentes, lo que siempre se dijo de ellos. Es, a saber, que en todas sus actuaciones obran por una finalidad exclusivamente política y esencialmente revolucionaria.

Como botones de muestra a este respecto, copiamos íntegramente los siguientes párrafos entresacados del discurso que en reciente acto organizado por la "Agrupación Socialista" de Alicante, pronunció en el salón Esplacha el director de "El Socialista", quien, como se sabe, es, además, secretario del Comité Nacional del partido y miembro de un organismo oficial del Estado, tan ligado a la orientación social y a la organización corporativa como lo es el Consejo del Trabajo; títulos que abonan la creencia de que sabe dónde le aprieta el zapato al partido socialista, y el bien o el mal que pueden reportarle los Comités Paritarios.

Habla Saborit:

"...Pero como en esta disposición hay mucho de bueno—y esto lo digo yo, enemigo de este régimen—lo aceptamos, "porque favorece nuestra posición como organismo de clase".

"...Se afianzará la democracia, y "nuestra clase", **como instrumento político**, ha de coadyuvar al avance de España."

"...El no reconocer el derecho de las minorías que reclama "El Debate" (Comités paritarios de la Industria y Comercio), es un acierto y una gran ventaja la que

Para los obreros se deriva, ya que de entrar en aquellos organismos los "amarillos", los beneficios que del funcionamiento de los Comités "podemos obtener", serían ilusorios."

"...Mas no por ello habemos de ocultar nuestras ansias de libertad; "necesitamos cambiar fundamentalmente la constitución del país". Y no solamente pedimos libertad política y sindical, sino que "aspiramos a libertarnos económicamente."

"Termina su magnífico discurso con un hermoso canto al "proletariado militante", única garantía de la Libertad, de la Democracia, de la República, del Socialismo en el mundo."

(De "El Socialista", 18 mayo 1928).

Por donde se ve:

1.º Que a los socialistas les parece bien la constitución de los actuales Comités paritarios, porque "favorecen su posición como organismo de clase."

2.º Que "el socialismo, como "instrumento político", ha de coadyuvar al "avance" de España." (Este "avance" no es otro, según se desprende de otro párrafo del discurso aludido, que "el antimilitarismo, el antiumperialismo y el anticlericalismo".)

3.º Que, de entrar otros obreros no socialistas en los Comités, "los beneficios que de su funcio-

namiento "podía obtener el socialismo", serían nulos". Lo cual, es decir: húndanse los obreros y sálvese el socialismo

4.º Que para que los socialistas se aquieten y queden satisfechos, "necesitan cambiar fundamentalmente la constitución del país", puesto que aspiran a "libertarse, no sólo política y sindicalmente, sino también económicamente".

5.º Que una vez más queda demostrada, por testimonio de los mismos socialistas, su significación contraria a las instituciones existentes, declarándose antiguubernamentales, decididos y rabiamente republicanos.

Ante estas realidades, no cabe más sino repetir nuestra voz de alarma, para que llegue hasta los hombres responsables, que quizá les favorecen de buena fe; por lo menos, como una invitación a la reflexión serena, reposada y atenta sobre el alcance que pudiera tener en lo futuro la prestación de una asistencia benévola a los organismos socialistas y las consecuencias que pueden derivarse de "dejar hacer y dejar pasar a la libre actuación de los secuaces del socialismo, sin oponer un oportuno y eficaz dique a las propagandas de sus doctrinas y a las pretensiones reales de sus solapados corifeos.

S. DE P.



Federación Católico- Agraria Salmantina

Caja de Ahorros

INTERESES A LA VISTA, 4,25

IDEM A PLAZO FIJO, 4,75

Para los Sindicatos

**A LA VISTA, CUATRO Y MEDIO POR CIENTO; A PLAZO
FIJO, PRECIOS CONVENCIONALES, LOS INTERESES SE
CAPITALIZAN SEMESTRALMENTE**

Oficinas: Compañía

Teléfono número 212

Julian Coca Gascón

BANQUERO

SALAMANCA y GUIJUELO



Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

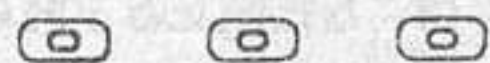
Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA

CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:
Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:
Filiberto Villalobos.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Aduhos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

—— **162.000 toneladas.** ——

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

HIJO DE PIO REMIREZ

SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

¡Agricultores...!

Os interesa saber para no ser objeto de campañas tendenciosas, sobre el empleo de los abonos nitrogenados:

1.º Que el único NITRATO DE CAL EMPLEADO EN ESPAÑA DESDE HACE VARIOS AÑOS, del cual pueden dar testimonio muchos agricultores, además de haber estado ensayando en Centros Oficiales Agronómicos, es el NITRATO DE CAL DE NORUEGA.

2.º Que el color del abono no tiene influencia sobre su valor para las plantas. Muy blanca es la sal de cocina y nadie dirá que es útil como abono. El color del NITRATO DE CAL GRANULADO DE NORUEGA, es gris oscuro y precisamente con este color distintivo ES TAN PURO, QUE ES EL UNICO abono nitrogenado que CONTIENE SOLAMENTE NITROGENO Y CAL, EN FORMA QUE AMBOS SON INTEGRA Y DIRECTAMENTE ASIMILABLES POR LOS CULTIVOS.

3.º Que el NITRATO DE CAL DE NORUEGA, no contiene NI UNA SOLA IMPUREZA, ni otra substancia distinta al NITROGENO Y CAL HIDRATADA, pues cada cien kilos contiene:

CAL HIDRATADA..... 26 Kilos

AGUA..... 23 id.

ACIDO NITRICO..... 51 id. (equivalentes a 13 kilos de nitrógeno.

4.º Que por su estado granulado, se reparte muy bien sin originar molestias a los encargados de repartirlo y se conserva perfectamente en los sacos inmejorables en que se vende.

5.º Que debe distinguirse el NITRATO DE CAL GRANULADO DE NORUEGA, de los demás abonos similares, porque no contiene ningún otro principio de utilidad más o menos discutible, siendo conveniente a los agricultores, conocer siempre la procedencia de cada abono.

Para más detalles al Agente para la provincia:

JOSE GARCIA SANTALLA.-Pozo Hilera 38. Salamanca.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

—: —:

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAM-
BIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRAN-
JEROS. DESCUENTOS DE LETRAS SO-
BRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DES-
:-: CUENTO Y COBRO DE CUPONES :-:

—: —:

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS. CARTAS DE CREDITO.
DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS
CORRIENTES ABONANDO INTERES DEL
—: —: 2 POR 100 A LA VISTA —: —:

—: —:

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, IN-
TERES CONVENCIONAL. CUENTAS DE
CREDITO CON GARANTIA PERSOSO-
NAL. CUENTAS DE CREDITO CON GA-
—: —: RANTIA DE VALORES —: —:

—: —:

SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4



Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL, OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

— SACOS —

De yute y algodón, de las mejores fábricas, (no compreis sin antes consultarle precios) - - - -

— ABONOS —

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona con depósito en **ALMACENES GENERALE**, de toda clase de abonos para todos los cultivos.

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64.-SALAMANCA

Telegramas y Telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias.

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña par a Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puerto de Osia menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.